

FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor **Felipe Soto Álvarez**, Gerente Deportivo, en contra del señor **Rufino Hernández Inostroza**; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno FDN, deben ser conocidas por el Tribunal Supremo de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Gerente Deportivo,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 17-2019.
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado,
- **4.-** Citar a la próxima reunión del Tribunal, para que preste declaración **en forma presencial**, al denunciado señor Rufino Hernández Inostroza, previa coordinación con el secretario administrativo,
- **5.-** A los delegados señores Raúl Valdivia Ramírez y Roberto Lavandero Rioseco, previa coordinación con el secretario administrativo,
- **6.-** Oficiar a la Gerencia Deportiva para consultar si se ha emitido recientemente alguna circular relativa a colleras asignadas y colleras completas en las últimas fechas.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita.

Resolución acordada por la unanimidad de los miembros del tribunal que concurrieron a la vista de la causa.

CRISTOBAL CUADRA COURT

Secretario

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ

Presidente

En Santiago, 4 de marzo de 2019.

P